ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA MC 010- 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA Y NATALIA ARENAS

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS ATENDIDOS EN EL HOGAR DE PASO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($19.918.812)
DURACIÓN:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	24-01-2025

Entre los suscritos, a saber, **JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL** , en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Santa Bárbara Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, debidamente posesionado según acta expedida el 19 de diciembre de 2023 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE** y por la otra parte; **NATALIA ARENAS** identificada con cédula de ciudadanía N° 32.352.773, propietaria del establecimiento de comercio AGROCIRO, quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, se reunieron con el fin de suscribir el Acta de Terminación y Liquidación del contrato de MC 010- DE 2024 y darle cumplimiento al artículo 60 de la Ley General de Contratación (Ley 80 de 1993) y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de diciembre de 2024, se firmó el contrato de mínima cuantía MC 010-2024, cuyo objeto fue ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS ATENDIDOS EN EL HOGAR DE PASO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DICIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($19.918.812).

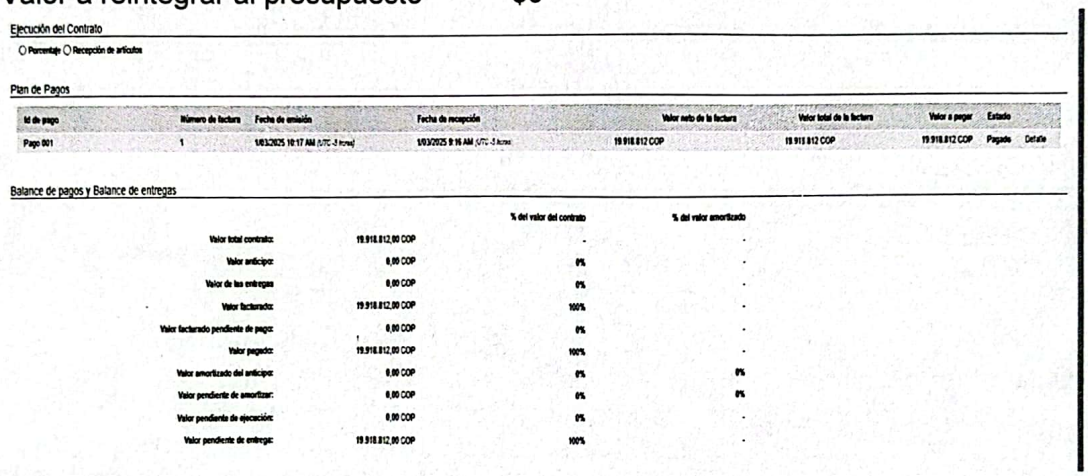
Powered by CamScanner

Que la duración del contrato fue diez (10) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de fecha 24 de enero de 2025.

Que de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el contrato se cumplio a cabalidad con el objeto.

Que a la fecha de este documento se han realizado los siguientes movimientos presupuestales:

Valor del contrato:	$19.918.812 incluido el IVA
Valor ejecutado	$19.918.812
Valor pagado	$19.918.812
Valor adeudado	$0
Valor a reintegrar al presupuesto	$0



Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	1	1/03/2025 10:17 AM (UTC-5 hora)	1/03/2025 9:16 AM (UTC-5 hora	19.918.812 COP	19.918.812 COP	19.918.812 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	19.918.812,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	19.918.812,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	19.918.812,00 COP	100%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	0,00 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	19.918.812,00 COP	100%	-

Imagen SECOP II

Que en el contrato no se constituyó garantías que amparaba el cumplimiento del contrato.

Que en consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el contrato de mínima cuantía MC 010-2024

Que en virtud de lo anterior y a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar y liquidar bilateralmente el contrato de mínima cuantía MC 010-2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA y NATALIA ARENAS, cuyo objeto fue ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS ATENDIDOS EN EL HOGAR DE PASO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA

Powered by CamScanner

TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Que en la actualidad al contratista se le ha cancelado los siguientes recursos y por lo tanto, no se le adeuda al momento de la liquidación, de conformidad con el siguiente balance financiero:

Valor del contrato:	$19.918.812 incluido el IVA
Valor ejecutado	$19.918.812
Valor pagado	$19.918.812
Valor adeudado	$0
Valor a reintegrar al presupuesto	$0

ARTICULO TERCERO: Las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de éstas y derivadas del contrato que se termina y liquida. En consecuencia, se renuncia a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la liquidación y terminación de este acuerdo hubieren podido hacer valer ante los organismos estatales competentes.

Para constancia se firma, a los 29 días del mes de mayo de 2025.

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal

Natalia Arenas 32357773
NATALIA ARENAS
Contratista

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diana Cardona García	Asesora jurídica Contratación		29-05-2025
aprobó	Mariana Ríos Jaramillo	Secretaria de planeación y desarrollo territorial		29-05-2025
aprobó	Jhon Fredy Bedoya	Secretario de Hacienda		29-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

Powered by CamScanner